



y ocho de Marzo de mil ochocientos cuarenta y tres; reunido el Ayuntamiento constituido de la misma, bajo la presidencia del Exmo. Alcalde primº D. Simón Chico de Lierman, en las elecciones electorales, se dio cuenta del oficio que antecede del Sr. Intendente de Hacienda de esta Prov., de su nuevo destino; y en la consecuencia, esta corporación, haciendo entender de su contenido, Acuerda: de pago al Ayuntamiento, e-
sante copia de dho. oficio, a fin de que puntualicen con quanto queda presupuestado por dho. Superioridad.

Al mismo acordó esta Municipalidad: Que respecto a que se libraron que conste, viinte y seis de Febrero ultimo, paga da en favor de Francisco Alcaraz, Tamayo de la Milicia Nacional, habido devuelto a esta corporación, manifestando este interesado, no haber quedado puntualizado pago dho. Juan José Maíz, Pecadador de los dños. pertenecientes al ramo de dho. Milicia, desde luego, ampliada en el espacio que debió paralelo al Breve del Ayuntamiento vecino, insertando este estremo, p. q. o' avone la cantidad que marca dho. librando, con las demás que deba satisfacer en razón a esto de fondeo, o' de no verificarlo, haga presentación de la cuenta, en la puntualidad debida, p. q. en vista de ello, poder adoptar las medidas convenientes, y que no queden ilucios dho. librando, quedando responsable de esta medida el indicado cobrador, como de los daños y perjuicios que puedan incorpore por su omisión, mayorm. si se experimentare

